

BUIN, 30 AGO 2023

**DECRETO ALCALDICIO N° 2804 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorandum N° 556 de fecha 22 de agosto de 2023, donde la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal decretar el pago correspondiente a capital, reajustes, intereses, costas procesales y personales de la causa RIT C-4916-2021 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, caratulada "González/GENCO S.A. en Liquidación". Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Resolución de fecha 16.08.2023 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.
- ✚ Detalle de Liquidación Laboral RIT C-4916-2023, de fecha 08.08.2023, a nombre de Nivaldo Soto Salinas.
- ✚ Detalle de Liquidación Laboral RIT C-4916-2023, de fecha 08.08.2023, a nombre de Octavio Moreno Figueroa.
- ✚ Detalle de Liquidación Laboral RIT C-4916-2023, de fecha 08.08.2023, a nombre de Aaron Muñoz Echeverría.
- ✚ Detalle de Liquidación Laboral RIT C-4916-2023, de fecha 08.08.2023, a nombre de Juan Villarroel Ojeda.
- ✚ Resumen Liquidación Laboral RIT C-4916-2023, de fecha 08.08.2023, a nombre de la I. Municipalidad de Buin.

2.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 1155, de fecha 23 de agosto de 2023, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

### DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$24.214.228.- (veinticuatro millones doscientos catorce mil doscientos veintiocho pesos); por concepto de capital, reajustes, intereses, costas procesales y personales de la causa RIT C-4916-2021 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, caratulada "González/GENCO S.A. en Liquidación"; de acuerdo al siguiente detalle correspondiente a las prestaciones adeudadas respecto de los trabajadores:

- ✚ Nivaldo Antonio Soto Salinas, RUT N° , por la suma de \$2.767.608.-.
- ✚ Octavio Adad Moreno Figueroa, RUT N° , por la suma de \$4.501.002.-.
- ✚ Aaron Isaías Muñoz Echeverría, RUT N° , por la suma de \$10.944.727.-.
- ✚ Juan Carlos Villarroel Ojeda, RUT N° , por la suma de \$5.157.580.-.

2.- Cabe señalar que, a los montos señalados precedentemente se agrega la suma de \$1.000.000.- en lo que respecta a liquidación de costas personales. Se hace presente, además, que dicho crédito deriva de la causa RIT O-4447-2018 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, donde se acogió la demanda interpuesta por los trabajadores en contra de la Empresa GENCO S.A. por diversos rubros y subsidiariamente a I. Municipalidad de Buin, por régimen de subcontratación, condenándolos al pago de las prestaciones indicadas. En vista de los anterior, y toda

vez que la Empresa, por resolución de Liquidación de fecha 30 de abril de 2018, decretada por el 20° Juzgado Civil de Santiago en causa RIT C-10883-2018, figura en proceso Concursal de Liquidación, haciendo efectiva la responsabilidad subsidiaria de la Municipalidad respecto de las obligaciones contraídas con los trabajadores mencionados.

3.- Déjese establecido que la suma antes indicada debe ser consignada en la cuenta corriente del Tribunal N° del Banco Estado, RUT N° 61.978.490-1, o a través de transferencia electrónica, debiendo remitirse el respectivo comprobante al correo electrónico [notifica.jcob.santiago@pjud.cl](mailto:notifica.jcob.santiago@pjud.cl), mencionándose el RIT de la causa.

4.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 215.26.02 "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", Centro de Costo 31.01.02.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



  
**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL CMG. VES. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPILA
- DIMAAO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2023\Nivaldo Soto Salinas y Otros\_GENCO S.A..doc